



## **POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD –PPSS**

**Resolución 2063 de junio de 2017 ministerio de salud y  
protección social.**

Actualizado:

\_\_\_\_\_  
Irina Medina Castillo

Atención Al usuario

REVISADO Y APROBADO:

\_\_\_\_\_  
Henry Martínez Vega

Subgerente Científica



## GENERALIDADES DE LA POLITICA PÚBLICA DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD.

### Política Pública:

Proyectos y actividades diseñados por el estado para satisfacer necesidades de la sociedad.

### Política Pública de participación social en salud.

Busca dar respuesta a problemáticas, necesidades, oportunidades, limitaciones y debilidades que afectan la participación social en salud y dar cumplimiento al marco legal vigente de los derechos a la participación y a la salud.

La PPSS se convierte en **referencia para organizar los procesos de participación social en salud en el país**, cuya finalidad es que la ciudadanía participe en las decisiones relacionadas con estos derechos

## PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA PPSS.

**Enfoque de Derechos:** Derecho de la ciudadanía a participar y es deber de los servidores públicos apoyar estos procesos

**Territorialidad:** El desarrollo de la PPSS debe tener en cuenta las dinámicas de cada territorio y contextualizar su implementación.

**Diversidad:** Reconocimiento de la pluralidad (inclusión de todo tipo de participantes, sin excluir sexo, raza, genero, edad, condición religiosa o política, etc.)

**Solidaridad:** Acciones articuladas en pro del desarrollo individual y correctivo, protegiendo a quienes se encuentren en mayor desventaja.

**Autonomía:** Libertad de conciencia al momento de participar.

**Equidad:** Reconocer las condiciones desiguales y garantizar la participación igualitaria

**Transparencia:** Mecanismos de acceso a la información en cuanto al manejo de recursos públicos (rendición de cuentas, auditorias, control social, etc.)

**Corresponsabilidad:** Esfuerzo entre el Estado y ciudadanos, para



ponerse de acuerdo en cuanto a la acción y cuidado de obras o beneficios que permiten el mejoramiento de la calidad de vida.

## **OBJETIVOS.**

### **GENERAL.**

Definir y desarrollar las directrices que permitan al estado, garantizar el derecho a la participación en salud y su fortalecimiento.

### **ESPECIFICOS:**

Fortalecer capacidad institucional para garantizar el derecho a la participación en salud.

Fortalecer la capacidad ciudadana para que intervenga, incida y decida en el diseño, ejecución, evaluación y ajuste de las políticas de salud.

Promover la participación social, para impulsar y difundir la cultura de la salud y el autocuidado.

Incentivar el Control social en salud y veedurías de recursos del sector salud.

## **POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

Conscientes de la importancia de la Participación de los Ciudadanos como un componente de control para la gestión pública y potencial fuente de mejoramiento para la institución; adopta la PPSS como uno de los componentes del Sistema Integral de Garantía de la Calidad y como tal se compromete a gestionarlo a través de estandarización de procedimientos y diseño de instrumentos orientados a incorporar la participación ciudadana en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas y de los planes, programas y proyectos institucionales, con el propósito de institucionalizar prácticas regulares de inclusión de la ciudadanía que aporten al desarrollo organizacional.



## **LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN**

1. Adopción de derecho para la participación ciudadana.
2. Derecho ciudadano a la información pública.
3. Igualdad para la participación.
4. Libertad de opinión y derecho de petición.
5. Fortalecimiento de la sociedad civil.
6. No discriminación y respeto a la diversidad.

## **CON QUE CONTAMOS.**

Manual de participación ciudadana

Plan de formación para incentivar la participación ciudadana

Canales de comunicación y de medios electrónicos.

Espacios institucionales para discutir, concertar, analizar y tomar decisiones con relación a la gestión institucional.

Se reconoce formalmente a los representantes de la comunidad elegidos de manera democrática para ocupar espacios de representación en órganos de control y gestión relacionados con la E.S.E: Asociación de Usuarios, Comité de Participación Social en Salud, el Comité de Ética Hospitalaria.

## **POR QUE ES IMPORTANTE EL PPSS.**

Fortalecimiento de la relación estado, institución y comunidad permitiendo la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones del sector salud.

Adicional permite que el ciudadano realice control social a la institución, garantizando la transparencia de las acciones que se ejecutan y el adecuado manejo del gasto público.